

## **2º Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia**

Francisco Acuña Llamas; Presidente del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia y Comisionado Presidente del INAI;

Zulema Martínez Sánchez, Coordinadora de los Organismos Garantes de Transparencia y Comisionada de INFOEM;

Norma Julieta del Río Venegas; Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia y Comisionada del IZAI.

Julio César Bonilla Gutiérrez; Comisionado Presidente de INFO-DF.

Roberto Salcedo Aquino; Subsecretario de Control y Auditoría de Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.

José Octavio López Presa; Presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción;

Estimados compañeros de mesa, y organizadores del evento, agradezco ampliamente la invitación para inaugurar este Segundo Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia.

Asimismo, agradezco el espacio que me brindan para expresar algunas palabras en torno a la relevancia de dichos temas. Desde mi perspectiva, es claro que la transparencia debe visualizarse, en primer lugar, como una obligación constitucional de todo el aparato administrativo, a la par de ser un derecho ciudadano que cada día cobra más relevancia dado el crecimiento de la demanda de información, en especial por parte de periodistas, la academia y grupos de la sociedad civil organizada.

No obstante lo anterior, más allá de considerar que la transparencia y el acceso a la información pública representan una obligación legal, es necesario revalorar su utilidad en términos de incentivar la mejora de los procesos y el funcionamiento cotidiano de las instituciones.

En este sentido, en mi opinión, la transparencia debe ser concebida como un factor de cambio organizacional, cuyos efectos se materializan en la mejora de la gestión de la información, que abarca los expedientes y registros contables y financieros; la creación de inteligencia institucional, y la promoción del gobierno digital.

Los efectos secundarios de la transparencia, por llamarlos de algún modo, no surgen de manera automática ni espontánea, sino a través de la experiencia y empeño de los servidores públicos que asumieron el desafío que implicaba poner a disposición de la sociedad la información sobre el quehacer y resultados de las instituciones.

Dicho reto supone la sistematización de un volumen significativo de datos, su clasificación y administración, para posteriormente dar paso al diseño de aplicaciones y nuevas herramientas que faciliten el acceso ciudadano a la información.

En otras palabras, a partir del cumplimiento de una responsabilidad legal, las instituciones públicas tuvieron que modificar sus esquemas de gestión de la información, lo que conlleva la incorporación de múltiples mejoras en sus sistemas de control interno y procesos sustantivos.

Asimismo, no hay que perder de vista que lo anterior cobra especial relevancia a la luz de la reciente aprobación de la Ley General de Archivos; instrumento normativo que busca reforzar los controles y mecanismos de las instancias públicas vinculados con la gestión documental, no como un fin en sí mismo, sino como un medio para garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas que deben regir el ejercicio de las dependencias gubernamentales.

Señoras y señores asistentes a este evento:

La cooperación y colaboración interinstitucional son rasgos inherentes a la operación de los sistemas nacionales anticorrupción, de fiscalización, de transparencia y ahora también el de archivos. Sólo a través de un análisis serio de los avances y retos que enfrentamos podremos diseñar las rutas de acción necesarias para garantizar que estas políticas generen los cambios que la sociedad está esperando y que por derecho demanda.

Por su atención, muchas gracias.